

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LANCIEGO/LANTZIEGO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

<b>CONCEJALES/CONCEJALAS PRESENTES</b>
ITZIAR DE ALAVA MARTINEZ DE ICAYA
JUAN CARLOS GONZALEZ MENDIETA
GORKA SAENZ DE LA CUESTA IGLESIAS
CRISTINA BLANCO PEREZ DE AZPILLAGA
RAQUEL ZABALA COMPAÑON
<b>CONCEJALES/CONCEJALAS PRESENTES</b>
LUIS ANTONIO ANSOTEGUI DIAZ DE GUEREÑU
MARIA VICTORIA AGUIRRE UGARTE
<b>ALCALDE DE VIÑASPRES (AUSENTE)</b>
LUIS MIGUEL CRESPO MAULEON
<b>SECRETARIA ACCIDENTAL</b>
M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lanciego, siendo las **veinte horas** del día **once de septiembre de dos mil diecinueve**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia de la concejala Maria Victoria Aguirre Ugarte y del concejal Luis Antonio Ansotegui Diaz de Guereñu y del alcalde de Viñaspre, Luis Miguel Crespo Mauleón, presididos por la Alcaldesa, Itziar De Alava Martinez de Icaya, y asistidos de la Secretaria Accidental, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- El Acta de la sesión ordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 28 de agosto del 2019, es aprobada por unanimidad de todos los asistentes al acto.

2.- **CUENTA GENERAL DEL 2018.**- Examinada la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 2018, y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta corporación, la cual ha sido expuesta al público, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la citada Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2018.

SEGUNDO.- Rectificar el Inventario de Bienes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales. La valoración del Inventario a 31 de diciembre del 2018 por epígrafes, es la siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE €
2090	INMOVILIZACIONES INTANGIBLES. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	134.643,38 €
2100	INMOVILIZACIONES MATERIALES. TERRENOS Y BIENES NATURALES	58.870,65 €
2101	FINCAS RUSTICAS	131.697,25 €

2110	INMOVLILIZACIONES MATERIALES. CONSTRUCCIONES	3.703.657,24 €
2120	INMOVILIZACIONES MATERIALES. INFRAESTRUCTURAS	9.687.508,87 €
2140	INMOVILIZACIONES MATERIALES. MAQUINARIA Y UTILLAJE	3.819,43 €
2150	INMOVILIZACIONES MATERIALES. INSTALACIONES TECNICAS Y OTRAS.	4.916,97 €
2160	INMOVILIZACIONES MATERIALES. MOBILIARIO	6.363,76 €
2170	INMOVILIZACIONES MATERIALES. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	31.782,45 €
2180	INMOVILIZACIONES MATERIALES. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.217,21 €
2190	INMOVILIZACIONES MATERIALES. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	402.406,99 €
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>14.175.884,20 €</b>

**3.- ORDEN DE 9 DE AGOSTO DE 2019, DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS, POR LA QUE SE REGULAN, PARA EL EJERCICIO 2019, LAS AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, AL DESARROLLO Y A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS RURALES INCLUIDOS EN LA ZONA LEADER, APROBADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL PAÍS VASCO 2015-2020.**

Vista la Orden de 9 de agosto de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regulan, para el ejercicio 2019, las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader, aprobada en el marco del programa de desarrollo rural del país vasco 2015-2020.

Visto el estudio de las obras de "REFORMA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES LA PLAZA, IRADIER SALAVERRI Y MAYOR EN LANCIEGO/LANTZIEGO", elaborado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Juan Manuel Martínez Mollinedo, cuyo monto asciende a la cantidad de 900.104,87 €.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de todos los asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar ayuda económica, con cargo a la Orden de 9 de agosto de 2019, para la ejecución de las obras de "REFORMA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES LA PLAZA, IRADIER SALAVERRI Y MAYOR EN LANCIEGO/LANTZIEGO".

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de ejecución de las obras de "REFORMA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES LA PLAZA, IRADIER SALAVERRI Y MAYOR EN LANCIEGO/LANTZIEGO", una vez se conceda la subvención solicitada con cargo a la Orden de 9 de agosto de 2019.

**4.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**- Seguidamente se da lectura a la correspondencia Oficial, que posteriormente se detalla:

**4.1.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**- Dada cuenta del escrito de fecha 4 de junio del 2019, remitido por el Registrador de la Propiedad de Laguardia, relacionado con la notificación de inmatriculación de la siguiente finca, practicado conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria:

1) Parcela rústica en el paraje de Pieza Redonda, referencia catastral polígono 8 parcela 1384.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

4.2.- **REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**- Dada cuenta del escrito de fecha 6 de agosto del 2019, remitido por el Registrador de la Propiedad de Laguardia, relacionado con la notificación de inmatriculación de la siguiente finca, practicado conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria:

1) Parcela rústica en el paraje de San Jose, referencia catastral polígono 8 parcela 669.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

4.3.- **REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**- Dada cuenta del escrito de fecha 3 de julio del 2019, remitido por el Registrador de la Propiedad de Laguardia, relacionado con la notificación de inmatriculación de la siguiente finca, practicado conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria:

1) Parcela rústica en el paraje de Val de la Loca, referencia catastral polígono 5 parcela 2476.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

4.4.- **REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**- Dada cuenta del escrito de fecha 3 de julio del 2019, remitido por el Registrador de la Propiedad de Laguardia, relacionado con la notificación de inmatriculación de la siguiente finca, practicado conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria:

1) Parcela rústica en el paraje de Curillos, referencia catastral polígono 5 parcela 1414.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

4.5.- **REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**- Dada cuenta del escrito de fecha 30 de julio del 2019, remitido por el Registrador de la Propiedad de Laguardia, relacionado con la rectificación de superficie en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca, practicado conforme al artículo 201, apartado 3ª, de la Ley Hipotecaria:

1) Parcela rústica en el paraje de Las Naves, Rocabo o el Somo, referencia catastral polígono 8 parcela 1028.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

4.6.- **REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**- Dada cuenta del escrito de fecha 24 de julio del 2019, remitido por el Registrador de la Propiedad de Laguardia, relacionado con la rectificación de superficie en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca, practicado conforme al artículo 201, apartado 3ª, de la Ley Hipotecaria:

1) Parcela rústica en el paraje de Curillos, referencia catastral polígono 5 parcela 3154.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

4.7.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.**- Dada cuenta del Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 490/2019, de 23 de julio, por el que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a la Medida M04.3 "caminos de acceso a explotaciones y caminos rurales", por el que se concede a este localidad de Lanciego/Lantziego, una subvención por importe de 7.465,12 €, para la reparación del Camino de Valhondo.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **veinte horas**, extendiéndose la presente Acta, que consta de 2 folios, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.393.614 y 1.393.615**, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.